



SE LLO QVARTO, VALLE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
CINCO

Concede la licencia y solición para que pueda po-  
ner a la Referida Cátedra. Cabierta de tela sobre  
la de madera, poniéndose otro Memorial. Con  
financiamiento de esta. Cuidado para que en todo tiempo  
carate, y Respeto de que la obra sea á que está  
destinado el librante de la misma en parte. Es p.  
Cuar niños expósitos y exp. Beneficencia con  
los que se Remueven de esta Villa, como Res-  
uvalos. Stacen presente. alor v. vedho Cavildo ten-  
gan abien mandado Resuvalos, y disponer noti-  
cia de este Ayuntamiento la dirección que se les  
dena dar.

Noticia la villa que el día de tres y seis por  
cento por el recuento de ella de P. Contribucio-  
nes, se halla deteriorada por los muchos gastos  
se contribuyen anualmente para las cobranzas  
de las personas que emplean. En ellas, Acordaron  
que por los Comisarios de P. D. de Cay.  
y d. Alfonso fernández se liquiden las Cuentas  
con d. Juan de Canoras Uian. Correspondientes  
al quadrero año, y habiendo cumplido la Co-  
branza, con lo mandado Respetuam. Año

